



ACTA 1158 de 9.11.2021

ACTA.- En Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000689- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Luis Alberto de Oliveira C.10.933, por el período del 6 al 19 de agosto del corriente (10 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.389/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000799- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por los funcionarios Sr. Raúl Francisco Silva Carrosio C.10.368 y Sra. Natalia Boulang García C.10.739 por los días 13, 20 y 27 de septiembre (3 días); 4, 18 y 25 de octubre (3 días); 1 y 8 de noviembre (2 días) todos del corriente año. **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.390/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000904- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. Mónica Gabriela Medina Cardozo C.10.469, por el período del 22 al 28 de septiembre del corriente (5 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.391/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000961- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. Shirley López Armúa C.11.232, por el día 18 de octubre del corriente (1 día). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.392/2021)-----



PUNTO 5.- EE2021-67-001-001006- Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por las R. de D.1070/2003 y 327/2019, elevada para su consideración por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Correos de Salto, respecto del funcionario Sr. José Luis Tognascioli Pacheco C.7.359, en uso de facultades sancionatorias delegadas. (R. de D.393/2021)-----

PUNTO 6.- (R. de D.394/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.50 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR